



UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 022-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

En la ciudad de Huánuco, siendo las dieciséis horas con seis minutos, del día ocho de setiembre del año dos mil veintidós, se reunieron presencialmente los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles integrada por la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e); Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en calidad de Secretaria General. Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme se aprueba y en señal de conformidad es suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora.

I. DESPACHO:

1. Memorando N° 263-2022-UNDAR/CO-P de fecha 02 de setiembre de 2022, del Presidente (e) de la Comisión Organizadora, para la revisión y aprobación de la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
2. Memorando N° 281-2022-UNDAR/CO-P de fecha 06 de setiembre de 2022, del Presidente (e) de la Comisión Organizadora, para la revisión y aprobación de Líneas de Investigación Institucionales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.
3. Memorando N° 285-2022-UNDAR/CO-P de fecha 07 de setiembre de 2022, del Presidente (e) de la Comisión Organizadora, para la determinación y aprobación de conformación de la Subcomisión de Tránsito al Régimen Servicio Civil de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.
4. Memorando N° 283-2022-UNDAR/CO-P de fecha 07 de setiembre de 2022, del Presidente (e) de la Comisión Organizadora, para la revisión y aprobación del Reglamento de Acceso, Ratificación y Promoción Docente en la Undar.
5. Caso del proyecto del Reglamento de apoyo Económico no Reembolsable para la publicación de la producción científica de los docentes ordinarios.

En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresa un documento que estaba pendiente para ser tratado en Despacho, siendo el siguiente:

6. Ratificar las Resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta en sesión de Comisión Organizadora:

-Resolución de Presidencia N° 092-2022-CO-P-UNDAR de fecha 01 de setiembre de 2022, que resuelve en su Artículo Primero, **APROBAR** la Suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional Daniel Alomía



UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 022-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL



Robles y el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público (IESPP) José Crespo y Castillo.

-Resolución de Presidencia N° 093-2022-CO-P-UNDAR, de fecha 02 de setiembre de 2022; que resuelve **APROBAR**, excepcionalmente y por única vez, el fraccionamiento de deuda por concepto de matrícula y repitencia de los siguientes estudiantes: Cristhian André Evangelista Ramos y Anamaría Darline Trujillo Céspedes.

II. INFORMES:

1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora informa lo siguiente:

- El día 03 de setiembre de 2022 se recibió mediante correo electrónico, el Oficio Múltiple 143-2022 del MINEDU, donde solicita información sobre el marco de la sustentación del proyecto del presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, por lo que la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto elabora el informe requerido durante los días sábado y domingo.
- El día 05 de setiembre de 2022, en primer lugar, se llevó a cabo una charla, que se hizo extensiva al personal administrativo, sobre la implementación del sistema de control interno, con la idea de que varios de nuestros trabajadores conozcan sobre un tema específico, en segundo lugar, se llevó a cabo la segunda reunión de la comisión responsable del licenciamiento institucional, en la que se informó sobre cada una de las reuniones que se llevaron a cabo durante el periodo entre la primera y esta segunda reunión, con los responsables del área para indicarles que se debe tratar de disminuir los plazos para concretar lo que está pendiente, para presentar el expediente del licenciamiento, de ser posible, a fines del mes de octubre.
- El día 06 de setiembre de 2022, en primer lugar, se continuó con la reunión del comité revisor del Estatuto, conducido por el maestro Esio Ocaña, en segundo lugar, se llevó a cabo una reunión con la jefa de Imagen Institucional, la Lic. Andrea Cangalaya, respecto a unos equipos solicitados para esa dependencia y que ella manifiesta en algunos casos no haberlos solicitado, por lo que se le indicó que presente un informe detallado al respecto, posteriormente se tuvo la visita de alumnos de prácticas preprofesionales, que están llevando esa asignatura en la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil de Huánuco dirigida por el maestro Caldas, indicando que requieren el uso de instrumentos, que tenían pensado pedirlos prestados para llevarlos a la institución donde están realizando sus prácticas, por lo que se les manifestó que estos instrumentos no salen y se verá la posibilidad de que se les habilite un espacio donde practicar, por último se llevó a cabo la reunión en el Gobierno Regional con el señor Cuba, gerente general del Gobierno





UNДАР
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 022-2022-CO-UNДАР SECRETARIA GENERAL



Regional, por la ausencia del Gobernador Regional de Huánuco, donde se acordó el compromiso de presentar una solicitud para que se nos dé en calidad de transferencia un terreno.

- El día 07 de setiembre de 2022, se concretó la reunión para evaluar sobre el apoyo económico para los investigadores que presentaban publicaciones, en la que participaron Presidencia, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica, en la que se ha optado por una salida; así mismo se trató el tema de la conformación del equipo de trabajo que irá a recoger la unidad motorizada que ha sido otorgada, luego del trámite efectuado por el expresidente de la Comisión Organizadora, la comisión (equipo de trabajo) estará integrado por el Presidente (de la Comisión Organizadora) o quien lo represente, el Director General de Administración, el Jefe de Abastecimiento y un chofer, por último se dieron unas palabras de inicio en la inauguración de las jornadas de capacitación del fortalecimiento de competencias profesionales en la música.



2. La Vicepresidenta Académica informa lo siguiente:

- El día 06 de setiembre de 2022, se llevó a cabo la reunión con los docentes sobre el análisis de cómo mejorar las sumillas del plan de estudios de la Escuela Profesional de Música, debido a algunas interrogantes por parte de la Dr. María Teresa Cabanillas, Directora de la Escuela, luego se continuó la reunión con la revisión del Reglamento de Servicio Social conducido por la Mgtr. Betty León.
- El día 07 de setiembre de 2022, desde la Vicepresidencia Académica, a través de la Dirección de Bienestar Universitario organizó la jornada de capacitación del fortalecimiento de competencias profesionales en la música que se desarrolló de 08:30 a.m. hasta las 07:00 p.m., con un intervalo para el almuerzo entre la 01:00 p.m. y las 02:00 p.m.
- El día 08 de setiembre de 2022, se ha continuado con la reunión de docentes donde se está revisando la política del cuerpo docente la Undar, conducida por el maestro Fredy Marcellini.

3. El Vicepresidente de Investigación informa lo siguiente:

- El día 05 de setiembre de 2022, desde las 08:00 a.m. tuvimos una reunión presencial con el equipo de investigación. Por la tarde se tuvo una reunión presencial con los docentes Fredy Marcellini Morales, Roberto Cárdenas Viviano y Rollin Guerra Huacho para coordinar su postulación al Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación RENACYT, en dicha reunión tanto el





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 022-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

maestro Fredy Marcellini como el maestro Roberto Cárdenas informaron que habían encargado al Dr. Dante Macazana que se encargue de la postulación y en el caso del maestro Rollin Guerra nos hizo llegar un registro de propiedad industrial con un valor de 3 puntos con lo cual estaría apto para postular a dicha categoría. A las 04:00 p.m se participó en la reunión de coordinación respecto al licenciamiento institucional y a las 05:30 p.m. se tuvo una reunión trabajo con la oficina de Gestión de la Calidad para finalizar los documentos de gestión respecto a la Vicepresidencia de Investigación, relacionados al licenciamiento institucional.

- El día 06 de setiembre de 2022, a las 11:00 a.m. fuimos invitados a la reunión del Estatuto para ver algunos puntos relacionados a Investigación. A las 12:00 p.m. continuamos con la reunión de trabajo con el equipo de investigación, a las 05:00 p.m. nos volvimos a reunir con la oficina de Gestión de la Calidad para continuar con la revisión de los documentos de gestión de la VPI, ese mismo día se presenta a Presidencia las Líneas de Investigación Institucionales para que se proceda con su aprobación en Sesión Ordinaria y a las 06:00 p.m. tuvimos la reunión en el Gobierno Regional con el Gerente David Cuba, respecto a el terreno para la Undar y se ha concluido en presentar una solicitud al Gobierno Regional para que se proceda con la posible transferencia o donación de un terreno a favor de Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.
- El día 07 de setiembre de 2022, participamos de la reunión presencial con los miembros de la Comisión Organizadora, el director General de Administración, la jefa de la Oficina Planeamiento y Presupuesto y la Asesora Jurídica para ver los temas de la donación del automóvil por parte de la Intendencia SUNAT Tacna y el Reglamento de apoyo no reembolsable, también participamos en las jornadas de capacitación denominado fortalecimiento de competencias profesionales en la música para los estudiantes egresados del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, dirigido a estudiantes egresados en general, donde se abordó aspectos relacionados a los estudios de posgrado en la Universidad Nacional de Tres de Febrero de Buenos Aires Argentina en relación al convenio suscrito con dicha universidad y al convenio específico en el cual se brinda facilidades como el descuento del 25% para los estudiantes, docentes o egresados de la Undar que deseen realizar estudios de maestría en dicha Universidad a distancia, en dicha charla se contó con la participación por parte de la Untref de María Emilia Sosa, Julieta Szewach y Juan Pablo Nicoletti.
- El día 08 de setiembre de 2022, nos reunimos de manera presencial con los docentes para ver lo relacionado al reembolso que se les había ofrecido como parte de las publicaciones ya realizadas en el primer semestre, al respecto hemos





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 022-2022-CO-UNDAR
SECRETARIA GENERAL**



contado con la aceptación de los docentes que estuvieron presentes para financiar íntegramente una siguiente publicación de nivel Scopus que otorga dos puntos para de esta manera concretar el apoyo ofrecido respecto al proceso de acceso a la categoría RENACYT. A las 10:00 a.m. participamos en la reunión del equipo de trabajo que viene revisando el Estatuto de la Undar y finalmente hemos realizado una coordinación con la Dra. Carmen Cabrera, en su condición de asesora jurídica, para evaluar la Resolución N° 088 mediante la cual se anula el proceso relacionado al auditorio y adquisición de mobiliario toda vez que la resolución no especifica el deslinde de responsabilidades que este tipo de acto ejecutivos conlleva.

4. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora informa sobre las resoluciones emitidas por parte de la Presidencia:

N°	FECHA EMISIÓN	RESOLUCIÓN	RESUELVE	OBSERVACIONES
001	24/08/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 087-2022-CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. ACREDITAR a los siguientes profesionales como responsables ante el aplicativo "Acreditación Electrónica de responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP, de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, de acuerdo al siguiente detalle: RUBEN GARCÍA HUAMANÍ / Director General de Administración YESSICA SOLEDAD TRUJILLO GOMEZ / Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto EDWIN ALBERTO FIGUEROA FERRER / Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	
002	25/08/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 088-2022-CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. DECLARAR la NULIDAD DE OFICIO del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2022-UNDAR-Segunda Convocatoria, para la "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "REMODELACIÓN DE AUDITORIO Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN EL (LA) UNIDAD DE AUDITORIO Y SALA DE INSTRUMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES (UNDAR) DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA HUÁNUCO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO"; debiendo retrotraerse a la etapa de Absolución de consultas, observaciones e integración de bases (Específicamente en la actividad: Integración de Bases); por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.	FIRMADA POR EL MTR. CARLOS MANSILLA





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 022-2022-CO-UNДАР SECRETARIA GENERAL

003	26/08/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 089-2022-CO-P-UNДАР	ARTÍCULO 1. FORMALIZAR las MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS TIPO 003 "Créditos y Anulaciones Presupuestales Internas" del pliego de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, correspondiente al mes de agosto de 2022, efectuadas en el nivel funcional programático, conforme a las notas de modificación presupuestal, en atención a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.	FIRMADA POR EL MTRO. CARLOS MANSILLA
004	31/08/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 090-2022-CO-P-UNДАР	ARTÍCULO 1. DESIGNAR a los asesores de tesis y la consideración de los títulos de las investigaciones, de la egresada Imelda Jhakyleny Lujan Calixto y del alumno Heisember Justo Mayo, ambos de la carrera profesional de Educación Musical y Artes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco, de acuerdo al siguiente detalle: ASESOR / AUTOR Dr. Esio Ocaña Igarza / Lujan Calixto, Imelda Jhakyleny Mgr. Silverio Leonardo, Jorge Julca / Justo Mayo, Heisember	
005	01/09/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 091-2022-CO-P-UNДАР	ARTÍCULO 1. ENCARGAR las funciones de jefa de la Unidad de Abastecimiento a la C.P.C. Evelyn Garay Cervantes, en adición a sus funciones, a partir del 02 de setiembre al 01 de octubre de 2022 (periodo de licencia de la titular); por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.	
006	01/09/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 092-2022-CO-P-UNДАР	ARTÍCULO 1. APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público (IESPP) José Crespo y Castillo; conforme al anexo adjunto; por lo expuesto en los considerandos precedentes.	
007	02/09/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 093-2022-CO-P-UNДАР	ARTÍCULO 1. APROBAR , excepcionalmente y por única vez, el fraccionamiento de deuda por concepto de matrícula y repitencia de los siguientes estudiantes Cristhian André Evangelista Ramos y Anamaría Darline Trujillo Céspedes, de acuerdo al siguiente detalle y por lo expuesto en los considerandos precedentes:	

III. PEDIDOS:

1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita al maestro Carlos Mansilla, como ex responsable del CRED, envíe la documentación que pasó por el CRED en formato digital para sobre esa base poder corregirlos.



UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 022-2022-CO-UNDAR SECRETARÍA GENERAL

- Solicita revisar el caso de los contratos de vigilancia y limpieza que vencen los primeros días del mes octubre y que han informado que no cuenta con disponibilidad presupuestal.



2. La Vicepresidenta Académica:

- No realiza ningún pedido.

3. El Vicepresidente de Investigación, realiza el siguiente pedido:

- Solicita que se incluya en el CAP las plazas de las tres direcciones y sus asistentes de la Vicepresidencia de Investigación.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Respecto al Memorando N° 263-2022-UNDAR/CO-P, para la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y la Universidad Nacional Autónoma de Chota; los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

-**APROBAR** la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y la Universidad Nacional Autónoma de Chota, conforme al anexo adjunto.

-Se encarga a Secretaría General la elaboración del acto administrativo correspondiente.

2. Respecto al Memorando N° 281-2022-UNDAR/CO-P, sobre las líneas de Investigación Institucionales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, y luego de la deliberación los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

-**SOLICITAR** a la Oficina de Gestión de la Calidad emitan el informe correspondiente sobre las Líneas de Investigación Institucionales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para cuyo efecto debe remitirse todo el expediente correspondiente.

-Se encarga a Secretaría General emita el documento pertinente.

3. Respecto al Memorando N° 285-2022-UNDAR/CO-P, para la determinación y aprobación de conformación de la Subcomisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles; los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

1. **CONFORMAR** la Subcomisión de Tránsito al Régimen de Servicio Civil de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por los siguientes servidores:



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 022-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL



Integrantes	Cargos
Luis Paul Rojas Gutierrez	Especialista para la Unidad de Archivo Central
Franklin Fermín Santiago Valqui	Especialista en Gestión de la Calidad
Anali Jessica Remigio Iribarren	Especialista en Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo
Maricela Lucinda Orihuela Correa	Especialista en Recursos Humanos

2. **Precisar** que las funciones de la Subcomisión conformada con el numeral precedente son las siguientes:

- Apoyo en impulsar la difusión régimen de servicio civil.
- Apoyo en validación de formatos establecidos en el proceso de tránsito.
- Desarrollo de las fases y etapas de cada proceso
Etapas:
Etapas 1: Análisis situacional (diagnóstico de los cargos)
Etapas 2: Propuestas en la reorganización (Determinar los puestos y posiciones y elaborar los perfiles respectivos)
Etapas 3: Valorización de los puestos (elaboración de la propuesta del CPE (cuadro de puestos de la entidad).

3. Se encarga a Secretaría General emita el acto administrativo correspondiente.

4. Respecto al Memorando N° 283-2022-UNDAR/CO-P, para la revisión y aprobación del Reglamento de Acceso, Ratificación y Promoción Docente en la Undar, los miembros de la Comisión Organizadora, previa deliberación y considerando lo dispuesto en la Ley N° 31542, que tiene por objeto eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria y que en su artículo 2 modifica el artículo 84 de la Ley N° 30220, en ese sentido, se realiza la modificación del numeral c) del artículo 3 y el último párrafo del artículo 46° del Proyecto del Reglamento de Acceso, Ratificación y Promoción Docente en la Undar, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 3. (...)

c) Ley 31542, que modifica el artículo 84 de la Ley Universitaria 30220.

Artículo 46. (...)

No hay límite de edad para el ingreso ni cese en el ejercicio de la docencia universitaria.

Atendiendo a la corrección realizada y estando a la revisión y aprobación del Reglamento de Acceso, Ratificación y Promoción Docente en la Undar; los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 022-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

- **APROBAR** el Reglamento de Acceso, Ratificación y Promoción Docente en la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, que consta de XV capítulos, distribuidos en 95 artículos, disposiciones complementarias, disposiciones finales y anexos; conforme al anexo adjunto;
- Se encarga a Secretaría General la elaboración del acto administrativo correspondiente.

5. Respecto al caso del Proyecto del Reglamento de Apoyo Económico no Reembolsable para la publicación de la Producción Científica de los Docentes Ordinarios 2022, y luego de la deliberación, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

- **DEVOLVER** el expediente del Proyecto del Reglamento de Apoyo Económico no Reembolsable para la Publicación de la Producción Científica de los Docentes Ordinarios 2022, al Vicepresidente de Investigación, para su **reformulación**.
- Se encarga a Secretaría General emita el documento correspondiente, remitiendo el expediente del Proyecto del Reglamento de Apoyo Económico no Reembolsable para la Publicación de la Producción Científica de los Docentes Ordinarios 2022, contenido en el Oficio Múltiple N° 0002-2022-UNDAR-YKFQ/SG de fecha 06 de setiembre del 2022.

6. Respecto a las resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta en Sesión de la Comisión Organizadora; los miembros de la Comisión Organizadora tomando conocimiento de cada una de las Resoluciones de Presidencia emitidas con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión Organizadora, las que fueron expedidas teniendo en cuenta la prioridad y urgencia de ser resueltas, el pleno acordó por unanimidad: **RATIFICAR** en todas sus partes, las siguientes 02 Resoluciones de Presidencia emitidas con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión Organizadora:

- Resolución de Presidencia N° 092-2022-CO-P-UNDAR**, de fecha 01 de setiembre de 2022; que resolvió **APROBAR** la suscripción del **Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público (IESPP) José Crespo y Castillo**;
- Resolución de Presidencia N° 093-2022-CO-P-UNDAR**, de fecha 02 de setiembre de 2022; que resolvió **APROBAR**, excepcionalmente y por única vez, el fraccionamiento de deuda por concepto de matrícula y repitencia de los siguientes estudiantes Cristhian André Evangelista Ramos y Anamaría Darline Trujillo Céspedes, de acuerdo al siguiente detalle y por lo expuesto en los considerandos precedentes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 022-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

- **CRISTHIAN ANDRÉ EVANGELISTA RAMOS**
(03 cursos de repitencia)

N° DE CUOTA	FECHA DE VENCIMIENTO (Fecha límite máximo de pago)	VALOR DE CUOTA
01	Viernes 30/09/2022	S/ 70.00
02	Lunes 31/10/2022	S/ 70.00
03	Miércoles 30/11/2022	S/ 70.00
**** TOTALES ****		S/ 210.00

- **ANAMARÍA DARLINE TRUJILLO CÉSPEDES**
(matrícula extemporánea y 01 curso de repitencia)

N° DE CUOTA	FECHA DE VENCIMIENTO (Fecha límite máximo de pago)	VALOR DE CUOTA
01	Martes 20/09/2022	S/ 135.00
02	Jueves 20/10/2022	S/ 135.00
**** TOTALES ****		S/ 270.00

- Se encarga a Secretaria General la elaboración del acto administrativo correspondiente.

7. Respecto al pedido de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, para que el Vicepresidente de Investigación, Mtro. Carlos Mansilla, como ex responsable del CRED, envíe la documentación que pasó por el CRED en formato digital, atendiendo al pedido, el Vicepresidente de investigación, manifiesta que se está realizando el envío de los documentos que se encontraron en formato digital, y se coordinará con las áreas para el envío de la documentación que falta.

8. Al pedido de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora respecto a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia y servicio de limpieza, que vencen los primeros días del mes de octubre del año 2022 y atendiendo a que el Informe N° 00041-2022-UNDARCO/OPP de fecha 07 de setiembre del 2022, emitido por la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, concluye que a la fecha no se cuenta con la disponibilidad presupuestal para realizar la contratación de servicio de seguridad y vigilancia y servicio de limpieza; los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad: **DERIVAR** todo lo actuado respecto a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia y servicio de limpieza, a la



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 022-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

Dirección General de Administración, para que realice el procedimiento correspondiente.

Se encarga a Secretaría General elabore el acto administrativo correspondiente.

9. Respecto al pedido del Vicepresidente de Investigación, de solicitar que se incluya en el CAP las plazas de las tres direcciones y sus asistentes de la Vicepresidencia de Investigación, atendiendo al pedido, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad: **ENCOMENDAR** al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos **INCLUYA** en el **ANÁLISIS DEL CAP**, las plazas de las tres direcciones y sus asistentes correspondiente a la Vicepresidencia de Investigación. Se encarga a Secretaría General emita el documento correspondiente al Director General de Administración con la finalidad de que lo derive a la Unidad de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del día ocho de setiembre del año 2022, se da por concluida la presente sesión ordinaria.




Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e)

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



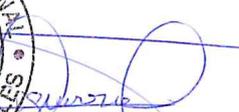

Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Vicepresidenta Académica

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles




Carlos Manuel Mansilla Vásquez
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles




Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Secretaría General
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles